

RESOLUCIÓN 161-04-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de TGLO. JAIME PATRICIO PESANTEZ NIETO.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de TGLO. JAIME PATRICIO PESANTEZ NIETO, cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA DE PESANTEZ NIETO JAIME PATRICIO PARA LA OBTENCIÓN DEL
PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, ACCESO A
INTERNET.**

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por PESANTEZ NIETO JAIME PATRICIO a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones con trámite DRA-2007-0822 el 14 de Noviembre de 2007, para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en la WEB por un período de diez días a partir del 11 de Diciembre de 2007.
- Publicación de la solicitud presentada por PESANTEZ NIETO JAIME PATRICIO en los diarios "El Telegrafo" y "Expreso" del 11 y 12 de diciembre de 2007.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

EQUIPOS

- Servidores / Computadores
- Switches
- Modems
- Routers
- Access Point

UBICACIÓN DE LOS NODOS

Ciudad: El Triunfo

Dirección: Av. Simón Bolívar entre Jaime Roldós y Asad
Bucarán (02° 20' 15.6" S 79° 23' 33.4" O)

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:

- **Internacional:** Enlace de radio de 1024Kbps, provisto por el servicio Portador de la empresa TELCONET S. A.

- **Nacional:** No requiere
- **Acceso de abonados:** A través de la tecnología inalámbrica Wi - Fi, Enlaces inalámbricos provistos por el servicio Portador de la empresa TELCONET S. A.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, DNS, World Wide Web, News, Base de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward.

No se autorizan servicios que permitan la transmisión de voz en tiempo real.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

Ciudad de El Triunfo.

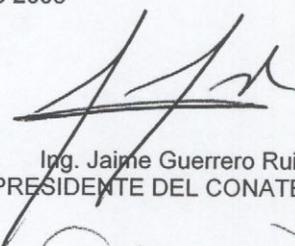
DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

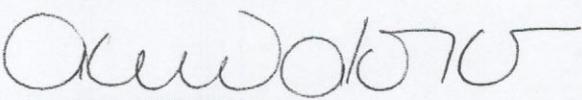
DERECHOS DE PERMISO: USD\$ 500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

NOTA:

- En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, se ha llegado a determinar que no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a PESANTEZ NIETO JAIME PATRICIO para que se le otorgue el permiso de instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado de Acceso a INTERNET.

Dado en Guayaquil, 06 de Marzo de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL